

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014-2025-GG/EPS MOQUEGUA S.A

Moquegua, 23 de enero de 2025

### VISTOS;

El INFORME N°0031-2025-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 20 de enero de 2025; emitido por la jefa de la Oficina de Ingeniería; Proyectos y Obras solicitando apertura de meta para la inversión con CUI N°2628334: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y DESINFECCIÓN; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", **INFORME N°016-2025-EP-ODP-GG/EPS -MOQUEGUA S.A.** de fecha 21 de enero de 2025 emitido por la Especialista en Presupuesto; solicitando modificación presupuestaria por crédito suplementario por incorporación de saldo de balance por el monto de S/ 474,314.00, **INFORME N°006-2025-ODP-GG/EPS- MOQUEGUA S.A.** de fecha 21 de enero de 2025 emitido por el jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto quien hace suyo el informe presentado por la Especialista en Presupuesto solicitando a su el trámite correspondiente, Proveído sin numero de la Gerencia General de fecha 21 de enero de 2025, ordenando la atención y trámite correspondiente, **INFORME LEGAL N°013-2025-GAJ/GG/EPS MOQUEGUA S.A.** de fecha 23 de enero de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A, es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Accionariado Municipal, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima, que se regula bajos los alcances del TUO del Decreto Legislativo N°1280 aprobado por D.S. N°005-2020-VIVIENDA y su modificación mediante Decreto Legislativo N°1620, Ley Del Servicio Universal De Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-2024-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N°26887 - Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada con Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que, las modificaciones presupuestarias por crédito suplementario son aprobadas mediante Resolución del Titular de la entidad y se formalizara a través de acto administrativo.

Que, mediante el DECRETO SUPREMO N° 006-2024-EF en su artículo 2° inciso d) establece que: *Las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, los montos establecidos en el Anexo N° IV "Límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales" del presente Decreto Supremo; y según el Anexo N° IV de la norma referida se fija como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente de la EPS MOQUEGUA SA; el importe de S/ 374,745.00.*

Que, mediante Informe N°0031-2025-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 15 de enero de 2025; la jefa de la Oficina de Ingeniería; Proyectos y Obras solicita la apertura de meta para la inversión con CUI N°2628334: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y DESINFECCIÓN; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

Que, con Informe N°016-2025-EP-ODP-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 21 de enero de 2025, la Especialista en Presupuesto, en atención los informes descritos en el párrafo precedente, solicita autorización a la Gerencia General para la aprobación de una modificación presupuestaria tipo 002 Crédito Suplementario por incorporación de saldo de balance 2024 en la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el Importe de S/ 474,314.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES) y con Informe N°006-2025-ODP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. da la conformidad correspondiente al informe antes citado recomienda continuar con el trámite correspondiente.





Que, los saldos de balance son los recursos financieros proveniente de fuentes de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal; el mismo que se calcula al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo.

Que, mediante Informe Legal N° 013-2025-GAJ/GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 23 de agosto de 2025 es de **OPINIÓN** que se **AUTORICE** mediante Acto Resolutivo la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO 002 CRÉDITO SUPLEMENTARIO** por incorporación de saldos de balance 2024 en la fuente de Recursos Directamente Recaudados por el Importe total de S/ 474,314.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES).



Que, estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 004-2023-EPS MOQUEGUA S.A. que designa al Gerente General de la EPS MOQUEGUA S.A. en el Marco de lo dispuesto en Ley Del Servicio Universal De Agua Potable Y Saneamiento y su Reglamento; en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente, con las visaciones de Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOQUEGUA S.A.

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO:** **AUTORIZAR** la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO 002 CRÉDITO SUPLEMENTARIO**, en el Nivel Institucional de la EPS MOQUEGUA S.A. vía saldo de balance del Año 2024 con **FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – RDR** por un monto total **S/ 474,314.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)**., de acuerdo al detalle del **ANEXO 01** adjunto; que forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **ENCARGAR** a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MOQUEGUA S.A., efectúe el registro de la presente modificación presupuestaria aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.



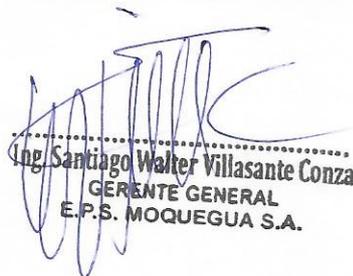
**ARTÍCULO TERCERO:** **PRESENTAR** una Copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 12° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales



**ARTÍCULO CUARTO:** **ENCARGAR** a la Asistente de Gerencia general la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás órganos que correspondan para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO:** **ENCARGAR** a la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones; la **PUBLICACIÓN** de la presente Resolución de Gerencia General en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe> y la Plataforma Digital Única del Estado Peruano <https://www.gob.pe/epsmoquegua>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Ing. Santiago Walter Villasante Conza  
GERENTE GENERAL  
E.P.S. MOQUEGUA S.A.

**ANEXO 01**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CRÉDITO SUPLEMENTARIO**  
(En Soles)

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

NOTA N° 01

1	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	
1.9	SALDO DE BALANCE	474,314.00
1.91	SALDO DE BALANCE	474,314.00
1.911	SALDO DE BALANCE	474,314.00
1.911.1	SALDO DE BALANCE	474,314.00
1.911.11	SALDO DE BALANCE	474,314.00

**INGRESOS 474,314.00**

<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN PRODUCTIVOS</b>	
<b>PROD/PROY</b>	2628334: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y DESINFECCIÓN; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	
<b>Act/Al/Obr</b>	4000053 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DEL AGUA	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
<b>CATEGORÍA DE GASTO</b>	GASTO DE CAPITAL	
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN</b>	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
<b>GENÉRICA DE GASTOS</b>	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.2.3.5.3 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	169,292.00
	2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	64,830.00
	2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	240,192.00

**EGRESOS 474,314.00**



**INFORME LEGAL N°013-2025-GAJ/GG/EPS MOQUEGUA S.A.**

**A :** ING. SANTIAGO WALTER VILLASANTE CONZA  
GERENTE GENERAL DE LA EPS MOQUEGUA S.A.

**ASUNTO :** MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CREDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE

**REFERENCIA :** a) INFORME N°006-2025-ODP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A.  
b) INFORME N°016-2025-EP-ODP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A.  
c) INFORME N°0031-2025-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A.

**FECHA :** Moquegua, 23 de enero de 2025



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de referencia, emitir la siguiente Opinión Legal:

**I. ANTECEDENTES:**

- Informe N°0031-2025-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 20 de enero de 2025; emitido por la jefa de la Oficina de Ingeniería; Proyectos y Obras solicitando apertura de meta para la inversión con CUI N°2628334: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y DESINFECCIÓN; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"
- Informe N°016-2025-EP-ODP-GG/EPS -MOQUEGUA S.A. de fecha 21 de enero de 2025 emitido por la Especialista en Presupuesto; solicitando modificación presupuestaria por crédito suplementario por incorporación de saldo de balance por el monto de S/ 474,314.00.
- Informe N°006-2025-ODP-GG/EPS- MOQUEGUA S.A. de fecha 21 de enero de 2025 emitido por el jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto quien hace suyo el informe presentado por la Especialista en Presupuesto solicitando a su el trámite correspondiente.
- Proveído sin numero de la Gerencia General de fecha 21 de enero de 2025, ordenando la atención y tramite correspondiente.

**II. BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1440 – Del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 034-2019-EF//50.01 que aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.1 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestal de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- DECRETO SUPREMO N° 006-2025-EF Decreto Supremo que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos.

**III. ANALISIS AL CASO CONCRETO:**

- La EPS MOQUEGUA S.A, es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Accionariado Municipal, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima, que se regula bajos los alcances del TUO del Decreto Legislativo N°1280 aprobado por D.S. N°005-2020-VIVIENDA y su modificación mediante Decreto Legislativo N°1620, Ley Del Servicio Universal De Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-2024-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N°26887 - Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.
- Que, mediante Resolución de Gerencia General N°269-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 16 de diciembre de 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2025 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua Sociedad Anónima – EPS MOQUEGUA S.A.
- Que, el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada con Resolución Directoral N°



DYGC/GAJ  
CC. Archivo

- 034-2019-EF/50.01, establece que, las modificaciones presupuestarias por crédito suplementario son aprobadas mediante Resolución del Titular de la entidad y se formalizara a través de acto administrativo.
- 3.4. Que, mediante el DECRETO SUPREMO N° 006-2025-EF Decreto Supremo que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del gobierno nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como **en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales**, en su artículo 2° inciso d) establece que: *Las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, los montos establecidos en el Anexo N° IV "LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES" del presente Decreto Supremo.* Para el caso concreto de la EPS MOQUEGUA SA según el Anexo N° IV se fija como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente; el importe de S/ 896,668.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES).
  - 3.5. Que, mediante Informe N°0031-2025-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 15 de enero de 2025; la jefa de la Oficina de Ingeniería; Proyectos y Obras solicita la apertura de meta para la inversión con CUI N°2628334: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y DESINFECCIÓN; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".
  - 3.6. Que, con Informe N°016-2025-EP-ODP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 21 de enero de 2025, la Especialista en Presupuesto, en atención los informes descritos en el párrafo precedente, solicita autorización a la Gerencia General para la aprobación de una modificación presupuestaria tipo 002 Crédito Suplementario por incorporación de saldo de balance 2024 en la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el Importe de S/ 474,314.00 incluido IGV (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES) y con Informe N°006-2025-ODP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. da la conformidad correspondiente al informe antes citado recomienda continuar con el trámite correspondiente.
  - 3.7. Que, los saldos de balance son los recursos financieros proveniente de fuentes de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal; el mismo que se calcula al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período.

#### IV. OPINIÓN:

En vista del análisis efectuado conforme a los documentos de referencia presentados y de la normativa vigente; esta Gerencia de Asesoría Jurídica es de **OPINIÓN** se **AUTORICE** mediante Acto Resolutivo la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO 002 CRÉDITO SUPLEMENTARIO** por incorporación de saldos de balance 2024 en la fuente de Recursos Directamente Recaudados por el Importe total de S/ 474,314.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES).

#### V. ANEXOS:

- 5.1. INFORME N° 006-2025-ODP-GG/EPS MOQUEGUA S.A. y anexos en **once (11) folios** para su trámite.
- 5.2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Es cuanto informo para acciones y fines que estime por conveniente.

Atentamente,

E.P.S. MOQUEGUA S.A.  
  
Abog. Deña Yolanda Gómez Cruz  
GERENTE ASESORIA JURIDICA  
ICAM 1477

E.P.S. MOQUEGUA S.A.  
A: GAF  
PARA: Atencion  
FECHA: 24/01/2025  
  
GERENCIA GENERAL

**URGENTE**

003117-135

Reso. 1014

**INFORME N°006-2025-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A**

**A :** ING. SANTIAGO WALTER VILLASANTE CONZA  
Gerente General

**ASUNTO :** MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CREDITO  
INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE

**REFERENCIA :** INFORME N° 016-2025-EP-ODP-EPS.MOQUEGUA.S.A

**FECHA :** Moquegua, 21 de enero de 2025

EPS MOQUEGUA S.A.  
**RECIBIDO**  
SUPLEMENTARIO POR  
21 ENE 2025 161

GERENCIA GENERAL  
Hora: 14:20 Firma: [Signature]  
Folios: ..... Registros: .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitirle el INFORME N° 16-2025-EP-ODP-EPS MOQUEGUA.S. A, al cual doy conformidad y hago mío.

Dicho informe sustenta la modificación presupuestal, para su conocimiento y aprobación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

[Signature]

EPS MOQUEGUA S.A.  
OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO  
Ing. Walter Villasante Conza  
(e) Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto  
EPS Moquegua S.A

EPS MOQUEGUA S.A.  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  
**RECIBIDO**  
22 ENE 2025

N° Exp.: 033 Hora: 08:30  
Folios: 1 Firma: [Signature]

EPS MOQUEGUA S.A.

A: G.A.J

PARA: Atención y trámite

FECHA: 21/01/2025

EPS MOQUEGUA S.A.  
OFICINA GENERAL  
GERENCIA GENERAL

**INFORME N°016-2025-EP-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A.**

**A :** ING. WALTER VILLASANTE CONZA  
(e) Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

**ASUNTO :** MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE

**REFERENCIA :** Informe N°0031-2025-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA SA

**FECHA :** Moquegua, 21 de enero del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar sobre las solicitudes de modificación Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar sobre la solicitud de apertura de meta de inversiones, con los saldos de balance, por el importe de S/ 474,314.

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Que mediante Resolución de Gerencia General N.º 269-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 16 de diciembre 2024 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025 – PIA de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua S.A.
- 1.2 Que, el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias por Créditos Suplementarios son aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad, y se formalizan a través de Decreto Supremo.

**II. MARCO LEGAL**

- 1.3 Decreto Legislativo N°1440 – Del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 1.4 Resolución Directoral N° 034-2019-EF//50.01, que aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestal de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**III. ANALISIS**

- 3.1 Mediante Informe N°0031-2025-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA SA, la oficina de Ingeniería Proyectos y Obras solicita la apertura de meta para ejecución de la inversión con CUI 2628334 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO Y DESINFECCION; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, la inversión está financiada con el fondo de inversiones, comprendida en la meta de ejecución financiera de inversiones del estudio tarifario. Se ha realizado la conciliación de la ejecución de gastos de la inversión al 31.12.2024, para la determinación de los saldos no ejecutados del proyecto, siendo el importe conciliado total de S/525,231.00 (incluye IGV). Y el importe determinado sin IGV para incorporar en el presupuesto 2025 es de S/474,314.00
- 3.2 Al 31.12.2024 la oficina de Tesorería presenta los saldos finales de caja por cuenta corriente y tipo de fondo, siendo el saldo final de caja en el fondo de inversiones de S/4,047,821.42. Por lo tanto, existe los recursos para financiar los saldos determinados para la continuidad del proyecto de inversión, en ese sentido corresponde el trámite de incorporación de saldos de balance 2024 al presupuesto institucional 2025.

La cadena presupuestal, se especifica en el anexo adjunto.

#### IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Por lo tanto, se recomienda continuar con el trámite de aprobación de la modificación presupuestal tipo 002 Crédito Suplementario por incorporación de saldos de balance 2024 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados -Fondo de inversiones por el importe de **S/474,314.00**

Sin otro particular es todo cuanto informo a Ud., para conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,



**C.P.C MIRIAM E. URRUTIA ROMERO**  
*Especialista en Presupuesto*

**ANEXO**

**MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CREDITO SUPLEMENTARIO**

(En Soles)

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**NOTA N° 1**

1	<u>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</u>	474,314.00
1.9	SALDO DE BALANCE	474,314.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	474,314.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	474,314.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	474,314.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	474,314.00
<b>INGRESOS</b>		<b>474,314.00</b>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN PRODUCTOS	
PROD/PROY:	2628334 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO Y DESINFECCION; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	
Act/Al/Obr:	4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CATEGORIA DE GASTO	GASTO DE CAPITAL	
TIPO DE TRANSACCION	<u>2 GASTOS PRESUPUESTARIO</u>	
GENERICA DE GASTO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.2.3.5.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	169,292.00
	2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	64,830.00
	2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	240,192.00
<b>EGRESOS</b>		<b>474,314.00</b>



FTE FTO	TIPO DE FONDO	COD. ACT	NOMBRE COD. ACT	CTA CONTABLE	DENOMINACION DE LA CTA	SEC FUN	TIPO DE COSTO	COD. INV	NO. COD INV	VV	IGV	TOTAL	IMPORTE RECONOCIDO	CLASIFICADO R
RDR	FONDO DE INVERSIONES	10.01.30.09	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS- 2628334	33921195	CONST. INFRAEST. PARA ALMACENAMIENTO Y D		CD	1752	Construccion/Infraestructura/ Personal	99,275.66	0	99,275.66	99,276	2.6.2.3.5.3
RDR	FONDO DE INVERSIONES	10.01.30.09	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS- 2628334	33921195	CONST. INFRAEST. PARA ALMACENAMIENTO Y D		CD	1753	Construccion/Infraestructura / Bienes	63,559.32	11,440.68	75,000.00	63,559	2.6.2.3.5.4
RDR	FONDO DE INVERSIONES	10.01.30.09	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS- 2628334	33921195	CONST. INFRAEST. PARA ALMACENAMIENTO Y D		CD	1754	Construccion/Infraestructura/ Servicios	211,864.41	38,135.59	250,000.00	211,864	2.6.2.3.5.5
RDR	FONDO DE INVERSIONES	10.01.30.09	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS- 2628334	33921195	CONST. INFRAEST. PARA ALMACENAMIENTO Y D		DT	1812	inversion/SG/ Dir.Tecnica/ Personal	374,699.39	49,576	424,276	374,699	2.6.2.3.5.3
RDR	FONDO DE INVERSIONES	10.01.30.09	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS- 2628334	33921195	CONST. INFRAEST. PARA ALMACENAMIENTO Y D		DT	1813	inversion/SG/ Dir.Tecnica/ Bienes	41,943.84	228.81	42,172.65	41,944	2.6.2.3.5.3
RDR	FONDO DE INVERSIONES	10.01.30.09	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS- 2628334	33921195	CONST. INFRAEST. PARA ALMACENAMIENTO Y D		DT	1814	inversion/SG/ Dir.Tecnica/ Servicios	1,271.19	114.41	1,385.60	1,271	2.6.2.3.5.4
RDR	FONDO DE INVERSIONES	10.01.30.09	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS- 2628334	33921195	CONST. INFRAEST. PARA ALMACENAMIENTO Y D		GA	1824	inversion/Gastos Administr /Servicios	18,885.59	343	19,228.58	18,886	2.6.2.3.5.5
										62,100.62	0	62,100.62	62,101	2.6.2.3.5.5
										3,903.00	0	3,903.00	3,903	2.6.2.3.5.5
										3,903.00	0	3,903.00	3,903	2.6.2.3.5.5
RDR	FONDO DE INVERSIONES	10.01.30.09	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS- 2628334	33921195	CONST. INFRAEST. PARA ALMACENAMIENTO Y D		GS	1912	inversion/Supervision / Personal	28,072.29	0	28,072.29	28,072	2.6.2.3.5.3
										28,072.29	0	28,072.29	28,072	2.6.2.3.5.3
RDR	FONDO DE INVERSIONES	10.01.30.09	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS- 2628334	33921195	CONST. INFRAEST. PARA ALMACENAMIENTO Y D		GL	1924	inversion/Liquidacion/ Servicios	5,538.98	997.02	6,536.00	5,539	2.6.2.3.5.5
										5,538.98	997	6,536	5,539	2.6.2.3.5.5
										475,314.28	50,937	526,251	475,314	2.6.2.3.5.5





EXP. 005029-158



**INFORME N°0031-2025-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A.**

: Ing. EDWIN MARTIN BRENER VASQUEZ  
Gerente de Operaciones

: SOLICITO APERTURA DE META

: OBRA: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO Y DESINFECCION; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

**REFERENCIA**

**FECHA** : Moquegua, 20 de Enero del 2024

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar la apertura de meta de la inversión con CUI 2628334 : "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO Y DESINFECCION; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", de acuerdo PMO y estudio tarifario 2023-2027 de la EPS Moquegua. Se solicita la apertura de meta presupuestal para la ejecución de la inversión antes mencionada por el monto de S/. 525,231.01 soles, incluye IGV.

**Meta Física:**

La meta física es la instalación de construcción de almacén de insumos químicos y vestidores, unidad de medida porcentaje 100%.

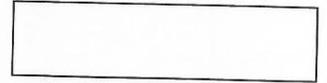
**Objetivo:**

Ejecutar el IOARR: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO Y DESINFECCION; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA". para brindar las condiciones adecuadas a la EPS Moquegua mejorando la infraestructura, la calidad de los servicios con atención oportuna de incidencias operativas, mediante la disponibilidad adecuad de almacén de insumos químicos y vestuario para personal operativo.

**Finalidad:**

Mejorar la atención de los servicios de agua potable y desagüe, mediante la infraestructura de almacén de materiales de la EPS Moquegua S.A.; que permitirá cubrir la demanda de agua potable de la ciudad de Moquegua.





Se adjunta:

- Presupuesto Analítico (RIO 02.02.05 GG)
- Programación del Compromiso Anualizado (RIO 02.02.06 GG)
- Resolución de aprobación del expediente técnico.
- Acta de conciliación Saldos.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,



**ING. SURAMA D. CORAZI QUISPE**  
Jefe de Of. de Ingeniería, Proyectos y Obras  
CIP N° 76052

c.c.  
archivo

**E.P.S. MOQUEGUA S.A.**  
A: *Especialista en Presupuesto*  
Para: *Atención*  
Fecha: *20/01/2025*  
OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO



**E.P.S. MOQUEGUA S.A.**  
A: *U-D.P.*  
Para: *Atención*  
Fecha: *20-01-25*  
GERENCIA OPERACIONES



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 278-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A**

Moquegua, 31 de diciembre de 2024

**VISTOS:**

El INFORME N°236-2024-ODP-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 27 de diciembre de 2024, remitido por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, expone a la Gerencia General la necesidad de aprobar el Plan Operativo Institucional-POI 2025 en cumplimiento de lo señalado en la Resolución de consejo directivo N° 0033-2019/CEPLAN/PCD y modificado a través de la Resolución de consejo directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD, proveído sin número de Gerencia General de fecha 30 de diciembre de 2024, INFORME LEGAL N°219-2024-GAJ/GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 31 de diciembre de 2024; Sesión Ordinaria N°025-2024 de fecha 30 de diciembre de 2024; primer punto de la agenda acuerdo 1.1, y;

**CONSIDERANDO:**

La EPS MOQUEGUA S.A. es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Accionariado Municipal, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima, que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por D.S. N°005-2020-VIVIENDA, TUO del Reglamento aprobado por D.S. N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N°26887 - Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, según el Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto, señala en su artículo 7.3 que es el titular de la entidad el responsable de determinar las prioridades de gasto de la entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman el plan estratégico institucional, siendo que; el mismo cuerpo legal señala en el artículo 13.3 que el presupuesto del sector público debe ser usado con equidad a favor de la población y del entorno, bajo el precepto de observar la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente, y se articula con los instrumentos del sistema nacional de planeamiento estratégico.

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional; la misma que se modificó mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2017- CEPLAN/PCD, estableciéndose las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las políticas del estado, el plan estratégico de Desarrollo Nacional, la visión del Perú al 2050, la política General del gobierno al 2026, las políticas nacional, sectoriales y territoriales

El PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI es una herramienta de Gestión Institucional de corto plazo, para la toma de decisiones y como marco orientador de las actividades y proyectos a realizar en cada una de las áreas y oficina que conforman la EPS MOQUEGUA S.A., es así, que de acuerdo a los documentos de gestión; es la Oficina de Desarrollo y Presupuesto la encargada de elaborar el mismo, por lo que en cumplimiento de sus funciones, el jefe (e) de dicha área ha cumplido con remitir el proyecto y el informe técnico que corresponde.

Que, mediante INFORME N°236-2024-ODP-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 27 de diciembre de 2024, remitido por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, señala que el proyecto del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL permitirá monitorear la realización de las metas priorizadas por la institución en el periodo de un (1) año, así como la ejecución presupuestaria programada que refleja el cumplimiento de los objetivos con la ejecución presupuestal, concluyendo que es de vital importancia la aprobación de dicho documento de gestión a través de acto resolutivo.

Que, con INFORME LEGAL N°219-2024-GAJ/GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión en estricto cumplimiento con el principio de legalidad y el debido procedimiento contenido en el título preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo



General – Ley N° 27444, es de la opinión que es PROCEDENTE aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI 2025 de la EPS MOQUEGUA S.A. correspondiente al año 2025 mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria de los miembros del Directorio de la EPS Moquegua S.A. N° 025-2024, de fecha 30 de diciembre del año 2024, primer punto de la agenda, acuerdo 1.1 el colegiado acuerda por unanimidad aprobar el PLAN OPERATIVO INTITUCIONAL 2025 de la EPS MOQUEGUA S.A. con la salvedad de realizar una segunda revisión y a su vez encargar a la Gerencia General la inmediata implementación y publicación en la página web de la empresa; la misma que mediante proveído sin numero de fecha 31 de diciembre de 2024 se ordena a la Gerencia de Asesoría Jurídica la proyección de la resolución correspondiente.

Que, estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 04-2023- EPS MOQUEGUA S.A que designa al Gerente General de la EPS MOQUEGUA S.A. en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificaciones, en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MOQUEGUA S.A.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 de la EPS MOQUEGUA S.A., contenido en el INFORME N°236-2024-ODP-GG/EPS MOQUEGUA S.A. como anexo; que forma parte integrante de la presente resolución.

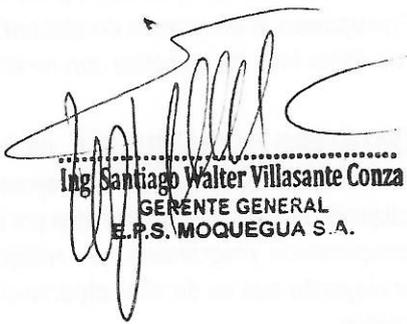
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** el cumplimiento de la programación de metas físicas y financieras consideradas en el documento aprobado en el artículo primero de la presente resolución, es de responsabilidad de las Gerencias de Línea, Gerencia de Apoyo y Oficinas de la EPS MOQUEGUA S.A.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Desarrollo y presupuesto realice el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del documento aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Asistente de Gerencia la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de aseguramiento de la calidad y de más gerencia y oficinas para su conocimiento y fines.

**ARTICULO QUINTO: ENCARGAR** a la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones; la **PUBLICACIÓN** de la presente Resolución de Gerencia General en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe> y la Plataforma Digital Única del Estado Peruano <https://www.gob.pe/epsmoquegua>.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

  
Ing. Santiago Walter Villasante Conza  
GERENTE GENERAL  
E.P.S. MOQUEGUA S.A.

EPS MOQUEGUA S.A.	
<b>RECIBIDO</b>	
09 ENE 2025	
HORA: 10:05am	REGISTRO: .....
FOLIOS: .....	FIRMA: .....
OFICINA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS	



# PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL O SALDO PROYECTOS E INVERSIONES EJERCICIO FISCAL 2025

(En Soles)

**RIO 02:02.05 GG**

Fecha de Emisión 08/02/2019
Versión N° 00 Fecha 08/02/2019

DEPARTAMENTO 13 MOQUEGUA  
 PROVINCIA 01 MARISCAL NIETO  
 DISTRITO 01 MOQUEGUA  
 ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A. (500154)

SEC.  
FUNC.

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO Y DESINFECCION; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

FTE. FTO. :

9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS FONDO DE INVERSIONES  
 9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS FONDO DE INVERSIONES  
 CUI 2628334

RUBRO :

COD. PROYECTO / INVERSION  
 COD. OBRA  
 COD. ACC. INVERSION

ITEM	CLASIFICADOR	CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO			G. ELABORACION EXPEDIENTE		TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL O SALDO	
					D. TECNICA Y SEGURIDAD	G. ADMINISTRAC.	G. SUPERVISION	G. LIQUIDACION	ESTUDIOS		EVAL. ESTUDIOS
01	2.6.2.3.5.3		COSTO DE CONSTRUCC. POR. ADM. DIRECTA-PERSONAL COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	99,275.66	41,943.84	0.00	28,072.29	0.00	0.00	0.00	
2	2.6.2.3.5.4		COSTO DE CONSTRUCC. POR. ADM. DIRECTA- BIENES COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA- BIENES	75,000.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,291.79	
3	2.6.2.3.5.5		COSTO DE CONSTRUCC. POR. ADM. DIRECTA- SERVICIOS COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	250,000.00	19,000.00	3,903.22	0.00	6,536.00	0.00	76,500.00	
<b>TOTAL S/.</b>				<b>424,275.66</b>	<b>62,443.84</b>	<b>3,903.22</b>	<b>28,072.29</b>	<b>6,536.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>575,231.01</b>

Residente/Responsable

EPS. MOQUEGUA S.A.

Arq. ROLY ALDO QUINONEZ HUAMANI  
 CAP. 14715  
 RESIDENTE DE OBRA

Supervisor/Inspector

E.P.S. MOQUEGUA S. A.

Arq. JUAN MANUEL PALERO CHAMBI  
 CAP. 734 /  
 INSPECTOR DE OBRA

Jefe Inmediato



**PROGRAMACION DE COMPROMISOS ANUALIZADOS**  
EJERCICIO FISCAL 2025  
PCA - MENSUALIZADO

RIO 02.02.06.GG  
Fondo de Inversiones  
CUI 2628334

DEPARTAMENTO 18 MOQUEGUA  
PROVINCIA 01 MARIKAL NIETO  
DISTRITO 01 MOQUEGUA  
ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A. (500154)

SEC. FUNC.

\*CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO Y DESINFECCION EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARIKAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

FTE. FTO.: 9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
FONDO DE INVERSIONES  
9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
FONDO DE INVERSIONES

RUBRO: COD.PROYECTO / INVERSION  
COD. OBRA  
COD. ACCION/INVERSION

ITEM	PROGRAMACION DETALLE DEL COSTO Y/O GASTO	CLASI F. GASTO	COD	PERIODO FISCAL 2 0 2 4												SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	TOTAL PCA
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
				01 ENERO	02 FEBRERO	03 MARZO	04 ABRIL	05 MAYO	06 JUNIO	07 JULIO	08 AGOSTO	09 SEPTIEMBRE	10 OCTUBRE	11 NOVIEMBRE	12 DICIEMBRE				
1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	EET		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1	2.6.2.3.5.5 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO	EETEC		525,231.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1	2.6.2.3.5.3 COSTO DIRECTO	CD		424,275.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.1	2.6.2.3.5.3 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			99,275.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.2	2.6.2.3.5.4 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.3	2.6.2.3.5.5 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2	COSTO INDIRECTO	CI		100,955.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.1	2.6.2.3.5.3 Direccion Técnica y Seguridad	DT		62,443.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.1.1	2.6.2.3.5.3 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			41,943.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.1.2	2.6.2.3.5.4 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.1.3	2.6.2.3.5.5 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.2	Gastos de Supervision	GS		28,072.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.2.1	2.6.2.3.5.3 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			28,072.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.2.2	2.6.2.3.5.4 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.2.3	2.6.2.3.5.5 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.3	Gastos de Liquidacion	GL		6,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.3.1	2.6.2.3.5.3 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.3.2	2.6.2.3.5.4 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.3.3	2.6.2.3.5.5 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			6,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.4	Gastos de Administracion	GA		3,903.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.4.1	2.6.2.3.5.3 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.4.2	2.6.2.3.5.4 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.4.3	2.6.2.3.5.5 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			3,903.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	OTROS GASTOS	OG		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1	2.6.2.3.5.5 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	<b>TOTAL PCA (1+2+3)</b>			525,231.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525,231.01	

RESIDENTE/RESPONSABLE  
**E.P.S. MOQUEGUA S.A.**  
Arq. ROLY ALDO QUINONEZ HUAMANI  
CAP. 14715  
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR/INSPECTOR  
**E.P.S. MOQUEGUA S.A.**  
Arq. JUAN MANUEL PALERO CHAMBI  
CAP. 7547  
INSPECTOR DE OBRA

JEFE INMEDIATO  
EPS MOQUEGUA S.A.  
INGENIERIA  
PROYECTOS  
V. OMS



ACTA DE CONCILIACION DE SALDOS AL 2024

RIO 02.02.12 GG  
 Fecha de Emision: 08/02/2019  
 Version N°: 00  
 Fecha: 08/02/2019

FECHA: 10/01/2025

DENOMINACION DE PROYECTO/IOAR/ACTIVIDAD

2628334 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO Y DESINFECCION, EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS MOQUEGUA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS, AMBIENTES PARA VESTIDORES, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

COD. PROJ/IOAR/ACT

2628334

AVANCE FISICO DE LA OBRA

COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA  
 COMPONENTE II: IMPLEMENT  
 COMPONENTE III: CAPACITACION  
 GLOBAL: GLOBAL

VALORIZADO	FISICO	%

ESTADO DE PROYECTO : No ( 5 )

1. Sin Expediente
2. En Elaboracion
3. Con Expediente
4. Con Buena Pro
5. Ejecucion Fisica
6. Suspendido
7. Arbitraje
8. En Liquidacion
9. Concluido

DATOS DEL RESIDENTE Y/O ENCARGADO R/E

APellidos y Nombres: ROLY ALDO QUINONEZ HUAMANI  
 Profesion: ARQUITECTO  
 Cargo: RESIDENTE DE OBRA

DATOS DEL INSPECTOR

JUAN MANUEL PALERO CHAMBI  
 ARQUITECTO  
 INSPECTOR DE OBRA

MATERIA DE LA CONCILIACION

ITEM	DESCRIPCION	INFORMACION DE CP						INFORMACION DE R/E				DIFERENCIAS		C. FINAL		
		TIPO	N°	DESCRIPCION	PPTO SIN IGV	IGV	MONTO TOTAL	TIPO	N°	DESCRIPCION	MONTO	TIPO	N°	DESCRIPCION	MONTO	CP
1	CONSOLIDADO DE LAS APROBACIONES INICIALES	R.G.G.	N°140-2024-GG-EPS MOQUEGUA SA	ELAB.EXP				R.G.G.	ELAB.EXP				ELAB.EXP	-		
				EVAL.EST					EVAL.EST				EVAL.EST	-		
				CD	638,425.08	114,916.51	753,341.59		CD				CD	753,341.59		
				DT	75,688.23	13,623.88	89,312.10		DT				DT	89,312.10		
				ADM	14,201.18	2,556.21	16,757.39		ADM				ADM	16,757.39		
				SUPERV	40,849.08	7,352.84	48,201.92		SUPERV				SUPERV	48,201.92		
				LIQ	6,386.44	1,149.56	7,536.00		LIQ				LIQ	7,536.00		
				TOTAL			775,550.01		139,599.00	915,149.00				0.00		
2	CONSOLIDADO DE LAS APROBACIONES ADICIONALES	R.G.G.	N°207-2024-GG-EPS MOQUEGUA SA	ELAB.EXP				R.G.G.	ELAB.EXP				ELAB.EXP	-		
				EVAL.EST					EVAL.EST				EVAL.EST	-		
				CD	66,855.17	27,841.58	39,013.59		CD				CD	39,013.59		
				DT	53,783.25	6,215.26	47,568.00		DT				DT	47,568.00		
				ADM	5,384.89	969.28	6,354.17		ADM				ADM	6,354.17		
				SUPERV	18,116.73	7,100.99	11,015.75		SUPERV				SUPERV	11,015.75		
				LIQ	847.46	152.54	1,000.00		LIQ				LIQ	1,000.00		
				TOTAL			132,522.81		42,279.65	90,243.17				0.00		
3	DE LA EJECUCION			ELAB.EXP					ELAB.EXP				ELAB.EXP	-		
				EVAL.EST					EVAL.EST				EVAL.EST	-		
				CD	330,170.59	37,908.93	368,079.52		CD				CD	368,079.52		
				DT	73,683.26	753.00	74,436.26		DT				DT	74,436.26		
				ADM	6,500.00	-	6,500.00		ADM				ADM	6,500.00		
				SUPERV	30,949.40	195.98	31,145.38		SUPERV				SUPERV	31,145.38		
				LIQ					LIQ				LIQ			
				TOTAL			441,303.25		38,857.91	480,161.16				0.00		
4	DE LOS SALDOS			ELAB.EXP					ELAB.EXP	0.00			ELAB.EXP	-		
				EVAL.EST					EVAL.EST	0.00			EVAL.EST	-		
				CD	375,109.65	49,166.01	424,275.66		CD	0.00			CD	424,275.66		
				DT	55,788.22	6,655.62	62,443.84		DT	0.00			DT	62,443.84		
				ADM	2,316.29	1,586.93	3,903.22		ADM	0.00			ADM	3,903.22		
				SUPERV	28,016.42	55.86	28,072.29		SUPERV	0.00			SUPERV	28,072.29		
				LIQ	5,538.98	997.02	6,536.00		LIQ	0.00			LIQ	6,536.00		
				TOTAL			466,769.57		58,461.44	525,231.01				0.00		

¿SE LLEGO A CONCILIAR?

SI

NO

Unidad de Planeamiento y Gestion

Residente / Responsable

Inspector

EPS. MOQUEGUA S.A.

E.P.S. MOQUEGUA S.A.

Arq. ROLY ALDO QUINONEZ HUAMANI  
 CAP. 14715  
 RESIDENTE DE OBRA

Arq. JUAN MANUEL PALERO CHAMBI  
 CAP. 7547  
 INSPECTOR DE OBRA